



Resolución Secretarial

022-2013 MTC/04

Lima, 08 de marzo de 2013

VISTO:

El Memorando N° 506-2013-MTC/09.03 y el Informe N° 313-2013-MTC/09.03 de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y,

CONSIDERANDO:

Que, en aplicación de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, se expidió la Resolución Ministerial N° 771-2012-MTC/01, de fecha 20 de diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año fiscal 2013 del Pliego 036 Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, son aprobadas mediante Resolución del Titular a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que hace sus veces en la Entidad; disponiendo que el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa;

Que, asimismo, el inciso i, literal b), numeral 20.1 del artículo 20° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando el Sector, Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto, de acuerdo al Modelo N° 06/GN;

Que, por Resolución Ministerial N° 783-2012-MTC/01, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 29 de diciembre de 2012, se delega en el Secretario General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, durante el Ejercicio Fiscal 2013, la facultad de aprobar la formalización de modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de las Unidades Ejecutoras del Pliego 036 Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, durante el mes de febrero de 2013, se han realizado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, dentro de las Unidades



Ejecutoras, en el marco del Presupuesto Institucional vigente del Pliego 036 Ministerio de Transportes y Comunicaciones, resultando necesario la formalización de las mismas;

Estando a lo informado por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; la Ley N° 29951 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013; y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de Unidades Ejecutoras, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por las Unidades Ejecutoras del Pliego 036 Ministerio de Transportes y Comunicaciones, durante el mes de febrero del Año Fiscal 2013.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.


JORGE HERBOZO PÉREZ - COSTA
Secretario General
Ministerio de Transportes y Comunicaciones





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

CARGO

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
OFICINA GENERAL DE
PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

08 MAR. 2013

RECIBIDO

Reg. N°: 4 Hora: 18.40

MEMORANDO N° 852 -2013-MTC/04.02

A : ING. HENRRY ZAIRA ROJAS
Director General de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : Remite Resolutivo y adjunta antecedentes.

REFERENCIA : Expediente 0299722013

FECHA : Lima, 08 MAR. 2013

Me dirijo a usted para remitir dos copias autenticadas de la **Resolución Secretarial N° 022-2013-MTC/04** referida Modificaciones Presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 036 Ministerio de Transportes y Comunicaciones para el año fiscal 2012, conforme al anexo que se detalla en el artículo 1° al 3° de la citada resolución. Se adjunta los antecedentes respectivos. La dirección a su cargo dispondrá su cumplimiento de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3° de la misma.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
.....
VLADIMIR ALEGRIA DEL AGUILA
Director (e) de la Oficina de Atención al
Ciudadano y Gestión Documental